



**Madrid, 13 de Mayo de 1997**

**Nuestra referencia: ALG7051301**

**Muy Sr. Mío:**

Tal como anticipábamos en nuestra nota del 13 de Diciembre de 1996, nos es grato comunicarle que el próximo día 30 de Junio de 1997 se van a implantar en el servicio F.I.V.A., dos procedimientos que mejorarán el nivel de la prestación del servicio y que esperamos sean del agrado de las Entidades Aseguradoras adheridas.

Los dos procedimientos objeto de la presente notificación, contemplan la depuración de posibles errores de datos en el F.I.V.A. y la comunicación de la cartera propia por parte del servicio hacia la Entidad Aseguradora, según contenido del F.I.V.A.

Asimismo, deseamos aprovechar la ocasión para comunicarles una ampliación importante de los códigos de error devueltos por el F.I.V.A. y que se adjuntan en el Anexo I.

En cuanto a las especificaciones de los procedimientos mencionados son las que a continuación se exponen:

### **Procedimiento 1. Depuración de errores.**

En el seguimiento del mantenimiento diario del Fichero Informativo de Vehículos Asegurados, se observa que los registros devueltos por F.I.V.A. no están siendo resueltos en su totalidad. Con objeto de facilitar a las Entidades el conocimiento de los errores pendientes de resolución, a partir



del 30 de junio se va a implantar un procedimiento para comunicar a las Entidades Aseguradoras, aquellos registros pendientes de resolución, para que estas puedan efectuar una depuración de las comunicaciones erróneas.

## Descripción del procedimiento

El segundo día laborable después del día 16 de cada mes, salvo el primer mes que será después del día 30, el F.I.V.A., en el cierre diario cargará en el buzón de cada Entidad Aseguradora un fichero con las matrículas en error y pendientes de resolución, indicando para cada una de ellas los datos que figuran en la base de datos.

A la recepción de dicho fichero, las Entidades Aseguradoras, analizarán el motivo del error y en días siguientes comunicarán al F.I.V.A. los datos correctos de la matrícula. Ello desencadenará el borrado del registro de matrículas erróneas pendientes de resolución. Si por algún motivo no procede volver a enviar el registro por tratarse de una matrícula comunicada dos veces por error otro motivo, la Entidad Aseguradora enviará el registro en un fichero ordinario de F.I.V.A., indicando en tipo de acción TIPACC-22 una “D”, borrar el registro de errores pendientes de resolución.

### Estructura del fichero.

La estructura del fichero de errores que devolverá F.I.V.A. será la misma que la que actualmente devuelve con los resultados del proceso, es decir, contendrá un registro de cabecera y tantos registros de datos como se especifiquen en la cabecera, según la estructura del fichero de confirmación descrita en el punto 2.5 del ANEXO I de la resolución de la Dirección General de Seguros de 8 de marzo de 1996 (B.O.E. 14-03-96).

### Registro de cabecera

Orden	Campo	Nombre	Longitud	Formato	Observaciones
1	Código Entidad	CODENT-31	4	Alfanumérico	Código DGS
2	Número de lote	NUMLOT-31	5	Numérico	00000. Indica que el fichero no corresponde a ningún lote enviado por la Entidad Aseguradora
3	Código de Control	CODCON-31	2	Numérico	99. Indica que se trata del fichero de registros de errores pendientes de resolución
4	Número de registros	CONREG-31	8	Numérico	Número total de registros excluido el de cabecera
5	Disponible	FILLER	45	Alfanumérico	Disponible



## Resto de registros

Orden	Campo	Nombre	Longitud	Formato	Observaciones
1	Tipo formato matrícula	TIPMAT-32	2	Alfanumérico	Ídem resolución
2	Matrícula	MATVEH-32	12	Alfanumérico	Ídem resolución
3	Abreviatura marca vehículo	TIPVEH-32	9	Alfanumérico	Ídem resolución
4	Tipo campo	TIPACC-32	1	Alfanumérico	0. No figuran datos en F.I.V.A. 1. El campo FECXXX-32 indica finalización del primer periodo de cobertura. Desde dicha fecha figura de alta en F.I.V.A. 2. El campo FECXXX-32 indica fecha de baja. Desde dicha fecha no figura de alta en F.I.V.A.
5	Fecha inicio vigencia	FECVIG-32	6	Numérico	Fecha inicio Vigencia
6	Fecha fin periodo de cobertura	FECXXX-32	6	Numérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de baja</li> <li>Fecha fin periodo de cobertura</li> </ul>
7	Tipo de contrato	TIPCON-32	1	Alfanumérico	Ídem resolución
8	Código error	CODERR-32	2	Numérico	99
9	Disponible	Disponible	25	Alfanumérico	

La estructura de los registros para que las Entidades Aseguradoras envíen al F.I.V.A. la resolución de errores es la especificada en el punto 2.4. Diseño del registro de actualizaciones del ANEXO 1 de la resolución de 8 de marzo de 1996.

Orden	Campo	Nombre	Longitud	Formato	Observaciones
1	Tipo formato matrícula	TIPMAT-22	2	Alfanumérico	Ídem resolución
2	Matrícula	MATVEH-22	12	Alfanumérico	Ídem resolución
3	Abreviatura marca vehículo	TIPVEH-32	9	Alfanumérico	Ídem resolución
4	Tipo campo	TIPACC-22	1	Alfanumérico	D Borrar registro de errores
5	Fecha inicio vigencia	FECVIG-22	6	Numérico	No necesario
6	Fecha fin periodo de cobertura	FECXXX-22	6	Numérico	No necesario
7	Tipo contrato	TIPCON-22	1	Alfanumérico	No necesario
8	Disponible	Disponible	27	Alfanumérico	



## Procedimiento 2. Comunicación de cartera.

Para recibir el estado actual de la cartera comunicada al F.I.V.A. la Entidad Aseguradora deberá efectuar una petición por escrito al responsable de los Servicios SEGURnet, que comunicará la petición al Consorcio de Compensación de Seguros. Si la petición resulta autorizada, se asignará fecha para proceder a la obtención del estado de la cartera. La petición podrá cursarse un máximo de dos veces al año y los datos serán retirados por la Entidad Aseguradora mediante la plataforma de comunicaciones EDItran en las fechas asignadas por los servicios SEGURnet.

### Descripción del procedimiento

1. Se solicitará al responsable del Servicio SEGURnet el estado de la cartera comunicada al F.I.V.A. de la Entidad Aseguradora. La solicitud podrá remitirse mediante carta o fax dirigidos a Enrique Sánchez, calle Telémaco, 3 28027-Madrid fax (91) 348 14 74, indicando código y razón social de la Entidad Aseguradora y nombre del solicitante.
2. Establecerá la sesión EDItran con el remoto 6666 y aplicación FIVA09 si la versión EDItran es mayor o igual a la 2.0, o con la aplicación 09 en caso de que la versión EDItran sea inferior a la 2.0. Los parámetros para la definición de las sesiones serán exactamente los mismos que en el caso de la sesión FIVA07.
3. Una vez recibida la autorización del Consorcio de Compensación de Seguros, la Entidad Aseguradora efectuará la recepción de la cartera en las fechas asignadas.

### Estructura del fichero.

La estructura del fichero de estado de cartera comunicada al F.I.V.A., será la misma que la que actualmente devuelve con los resultados del proceso. Contendrá un registro de cabecera y tantos registros de datos como se especifiquen en la cabecera, según la estructura del fichero de confirmación descrita en el punto 2.5 del ANEXO I de la resolución de 8 de marzo de 1996.

### Registro de cabecera

Orden	Campo	Nombre	Longitud	Formato	Observaciones
1	Código Entidad	CODENT-31	4	Alfanumérico	Código DGS
2	Número de lote	NUMLOT-31	5	Numérico	00000. Indica que el fichero no corresponde a ningún lote enviado por la Entidad Aseguradora
3	Código de Control	CODCON-31	2	Numérico	98. Indica que se trata del fichero de estado de cartera
4	Número de registros	CONREG-31	8	Numérico	Número total de registros excluido el de cabecera
5	Disponibile	FILLER	45	Alfanumérico	Disponibile



## Resto de registros

Orden	Campo	Nombre	Longitud	Formato	Observaciones
1	Tipo formato matrícula	TIPMAT-32	2	Alfanumérico	Ídem resolución
2	Matrícula	MATVEH-32	12	Alfanumérico	Ídem resolución
3	Abreviatura marca vehículo	TIPVEH-32	9	Alfanumérico	Ídem resolución
4	Tipo campo	TIPACC-32	1	Alfanumérico	<p>0. El campo FECXXX-32 indica finalización del primer periodo de cobertura. Desde dicha fecha figura de alta en F.I.V.A.</p> <p>1. El campo FECXXX-32 indica fecha de baja. Desde dicha fecha no figura de alta en F.I.V.A.</p>
5	Fecha inicio vigencia	FECVIG-32	6	Numérico	Fecha inicio Vigencia
6	Fecha fin periodo de cobertura	FECXXX-32	6	Numérico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fecha de baja</li> <li>Fecha fin período de cobertura</li> </ul>
7	Tipo de contrato	TIPCON-32	1	Alfanumérico	Ídem resolución
8	Código error	CODERR-32	2	Numérico	98 Estado de cartera en F.I.V.A.
9	Disponible	Disponible	25	Alfanumérico	



**Por otra parte dadas las cuestiones que nos están planteando algunas Entidades Aseguradoras, sobre el impacto informático que pueda producirse ante la llegada del año 2000 en el aplicativo F.I.V.A., queremos aprovechar la ocasión para indicarle que no existe repercusión alguna en dicho aplicativo, dado que este problema ya fue considerado previamente en el momento de su desarrollo. Dada la solución tomada, podrían existir problemas sobre el asunto comentado en el año 2030. Para esa fecha, esperamos haber solucionado correctamente el problema citado.**

**También queremos anticiparle que hemos estudiado la posibilidad de ampliar los códigos de error devueltos por el F.I.V.A. Esta ampliación tiene designada fecha de implantación en real del 30 de junio del presente y su contenido figura en el Anexo I de este documento.**

**Estamos a su disposición para cualquier duda o aclaración que consideren oportuna, rogándoles que si la situación así lo requiere, contacten con nuestro Centro de Soporte a Usuarios (Tel. (91) 348.12.29).**

**Le saluda muy atentamente.**

**J. Enrique Sánchez Sánchez  
Responsable de SERVICIOS SEGURnet**

**Antonio López Gómez  
SERVICIOS SEGURnet**



**Anexo I- Ampliación de Códigos de error del F.I.V.A.**

<b>CODIGOS DE ERROR DE FICHERO</b>	
<b>Código</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
00	Transmisión correcta
01	Registro de cabecera no identificado.
02	Formato de código de Entidad erróneo.
03	Entidad no dada de alta en F.I.V.A.
04	Remitente del fichero no corresponde a Entidad de cabecera.
05	Formato fecha de envío erróneo.
06	Fecha de envío incorrecta.
07	Formato de número de registros erróneo.
08	Número de registros distinto de registros recibidos.
09	Formato de número de lote erróneo.
10	Lote duplicado.
11	Entidad sin actividad
99	Fichero de errores a depurar
<b>CODIGOS DE ERROR DE REGISTRO</b>	
12	Valor de tipo de matrícula incorrecto
20	Falta el campo obligatorio matrícula
21	Error en formato de matrícula
24	Alta rechazada por solaparse con otro período
25	Baja rechazada por encontrarse el registro dado de baja
26	Baja rechazada por no identificación del vehículo (matrícula+marca)
27	Registro duplicado
30	Falta el campo obligatorio marca vehículo
31	Error en formato de marca vehículo
32	Valor de marca de vehículo incorrecto
42	Valor en tipo de acción incorrecto
50	Falta el campo obligatorio fecha inicio período de cobertura
51	Error en formato de fecha inicio período de cobertura
52	Valor de fecha inicio del período de cobertura incorrecto.
60	Falta el campo obligatorio fecha fin período de cobertura o fecha de baja
61	Error formato fecha fin período cobertura o fecha de baja
62	Valor fecha fin período de cobertura o fecha de baja incorrecto
63	Fecha fin período de cobertura o baja anterior al de inicio de vigencia
64	Fecha baja menor a fecha fin período de cobertura del período anterior
65	Baja fuera de período en contrato no renovable
70	Falta el campo obligatorio tipo de contrato.
72	Error en valor de tipo de contrato
99	Fichero de errores a depurar